



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional mediante la firma del Decreto (PEN) N° 702/2018 publicado en el Boletín Oficial el próximo pasado Viernes 27 del corriente mes, actualizó los pisos y techos para cobrar asignaciones familiares -las que perciben por cada hijo los empleados en blanco y monotributistas- y eliminó también las diferencias por zonas geográficas, que beneficiaban a la Patagonia. El recorte abarca la asignación por hijo, prenatal y la ayuda escolar anual.

Esta actualización significa una reducción del monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que contaban con un plus por zona desfavorable y afecta a los padres de más de 400.000 chicos que dejarán de cobrar poco más de \$ 5.000 millones por año (datos de la publicación "Información Estadística" de la ANSeS, último dato de mayo 2018, que consigna el número de chicos por provincias alcanzados por la asignación por hijo).

La eliminación de este derecho adquirido por los trabajadores perjudicará directamente a:

- Los grupos familiares (dos empleados en blanco con hijos) que hoy perciben ingresos hasta \$ 94.786 y cobran la asignación mensualmente. Desde el primero septiembre próximo solo la recibirán los grupos familiares que perciban en conjunto hasta \$ 83.917.
- El integrante del grupo que tiene un salario máximo de \$ 47.393 y la recibe. Desde septiembre aquel que tuviera un ingreso superior a los \$ 41.959 ya no la recibirá más.
- Los que hoy cobran entre \$ 200 a \$ 2.815. Cuando entre en vigencia la medida, el piso del salario mensual para acceder a las asignaciones familiares será de \$ 2.816.
- Los habitantes con hijos de las cuatro Zonas desfavorables que dividió la Anses y que hoy cobran un extra todos los meses, según la región del país. En la Patagonia y algunos departamentos provinciales del Norte reciben hoy entre \$ 3.155 y \$ 3.407 por mes. Pero desde septiembre se igualará para abajo con el área metropolitana, el Litoral y el centro de la Argentina al "valor general", que actualmente es de \$ 1.578. O sea, perderán entre \$ 1.577 y \$ 1.829 mensuales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Datos del INDEC indican que en las provincias patagónicas los padres de 307.771 chicos reciben la asignación.

Los datos oficiales de pagos de asignación por hijo son: Tierra del Fuego: 24.980, Santa Cruz: 42.428, Chubut: 68.723, La Pampa: 28.743, Río Negro: 70.988, Neuquén: 71.909

Consideramos que esta decisión debe ser discutida y consensuada por las partes involucradas, que no puede salir solo de la necesidad que tiene el Poder Ejecutivo Nacional en reducir los montos que la ANSeS debe asignar a los trabajadores y que ya ha sido incluida presupuestariamente. Esta reducción vulnera los derechos de los trabajadores y afecta al normal desarrollo de las familias patagónicas, toda vez que este plus responde a una genuina necesidad que tienen aquellos que habitan zonas consideradas desfavorables por las distancias, el aislamiento y el mayor costo de vida que esto conlleva.

Creemos que esta decisión del Poder Ejecutivo Nacional, al igual que otras que redujeron beneficios en nuestra región patagónica (eliminación del reembolso adicional a las exportaciones desde los puertos y aduanas ubicados al sur del Río Colorado, quita de exención impositiva a los combustibles, etc.) deben ser rechazadas institucionalmente.

Por ello;

Autor: Facundo López - Alejandro Palmieri.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que veríamos con agrado realicen las acciones necesarias a efectos de rechazar el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) n° 702/2018 publicado en el Boletín Oficial el próximo pasado Viernes 27 del corriente mes, que reduce a partir del próximo mes de setiembre el monto de las asignaciones familiares en las provincias y distritos que cuentan con un plus por zona desfavorable.

Artículo 2°.- De forma.